

Un 902 para los afectados por accidentes de tráfico

La asociación Stop Accidentes ofrece en este número asistencia jurídica y psicológica a las víctimas y sus familiares

ELSA GRANDA - Madrid - 09/09/2009

Hace tiempo que la asociación Stop Accidentes comenzó a reclamar a la Administración un número de teléfono para asesorar y ayudar a los afectados por accidentes de tráfico, similar al que ya funciona en otros países europeos y como el puesto en marcha en España contra la violencia de género, el 016. La importancia de tal servicio, que está inspirado en la experiencia francesa, ha llevado a esta asociación a ponerlo en marcha ya y por sus propios medios. En el 902 108 983 Stop Accidentes ofrecerá asistencia telefónica psicológica y jurídica a los afectados por siniestros de tráfico. El servicio se ha puesto en marcha con la financiación de Telvent a través de la Fundación Focus-Abengoa.

Según un estudio elaborado recientemente por Stop Accidentes y la Fundación Lagun Aro, el 25% de los encuestados había sufrido un accidente de tráfico en su entorno familiar más cercano. También señalaba el informe que para los que habían vivido un accidente en primer persona el servicio más demandado era la atención psicológica, por delante de las compensaciones económicas.

Con este servicio 902 se pretende cubrir este vacío asistencial que existe en España en el caso de las víctimas y familiares de siniestros de circulación. "Nuestro objetivo es liderar este tipo de prestaciones con la voluntad de que sean las Administraciones pertinentes quienes se responsabilicen de atender debidamente a las miles de personas que sufrimos los accidentes de tráfico y sus trágicas consecuencias en nuestro país", ha comentado Ana M^a Campo, presidenta de Stop Accidentes.

La presidenta de esta asociación denunció hace algunos meses la falta de asistencia e información que sufren las víctimas de la carretera y abogó por paliarla con oficinas de atención especializada, que se podrían ubicar en hospitales, juzgados o ayuntamientos. En su opinión, "en el momento en que una persona muere o sufre un accidente de tráfico empieza un calvario y los familiares, los padres, no están en condiciones de asumir papeles, firmas, jueces, etcétera".

El nuevo servicio está operado por el equipo del Centre Especial de Treball de la Fundació Esclerosi Múltiple de Barcelona, quienes ya han recibido formación y una guía básica jurídica para prestar el servicio inicial. El equipo está formado por seis personas: dos operadores, dos abogados y dos coordinadores de psicólogos. El servicio estará operativo de nueve de la mañana a nueve de la noche. Y el coste de la llamada se reparte entre Stop Accidentes y la persona que solicita información.